

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Secretaría: Martínez Morete

SECCIÓN SÉPTIMA

Cédula de notificación

En el recurso contencioso-administrativo, promovido por «Sanitaria Médico Quirúrgica de Seguros, Sociedad Anónima» se ha acordado por providencia del día de la fecha hacer entrega al señor Abogado del Estado de testimonios solicitados mediante escrito de dicha parte de fecha 22 de octubre de 2001, cuyo contenido es del tenor literal siguiente: «Dada cuenta; habiéndose requerido el pago al condenado en costas, "Sanitaria Médico Quirúrgica de Seguros, Sociedad Anónima" mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" en fecha 25 de octubre de 2001 y, transcurrido el plazo conferido al efecto sin que se haya hecho efectivo su importe, expídase por el señor Secretario y entréguese al señor Abogado del Estado los testimonios solicitados por el mismo en su escrito de fecha 22 de octubre de 2001, y, verificado, archívense las presente actuaciones previas las anotaciones correspondientes, una vez notificada por edictos la presente resolución a la parte recurrente...».

Y en cumplimiento de lo acordado y por desconocerse el actual domicilio de «Sanitaria Médico Quirúrgica, Sociedad Anónima», con el fin de que sirva de notificación a dicha parte, se expide la presente cédula en Madrid a 16 de noviembre de 2001.—El Secretario.—61.165.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 350/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Comerciantes de Electrodomésticos de Almería, Sociedad Anónima», contra don Manuel Martínez Garde y «Electro la Campana, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas, de los siguientes días:

Primera subasta: 1 de febrero de 2002.
Segunda subasta: 26 de febrero de 2002.
Tercera subasta: 22 de marzo de 2002.

Primero.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta, el valor del bien; en la segunda, el valor del bien con rebaja del 25 por 100, y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercero.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0033 0000 17 0350 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso provisional, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—En cuanto a los inmuebles se refiere, los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar de una sola planta, en Villaválente (Albacete), calle San Idelfonso, sin número. Consta de tres dormitorios, salón, cocina, dos cuartos de baño y recibidor. Comprende una extensión superficial de 250 metros cuadrados, de los que corresponden 180 metros cuadrados a la edificación y el resto a patio y cochera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibañez, al tomo 743, libro 9 de Villaválente, folio 56, finca número 1.239.

Valorada para subasta en 9.350.000 pesetas.

Dado en Albacete a 14 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—62.000.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don Arturo Zamarrigo Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de ejecución hipotecaria 300/01, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representada por el Procurador don José Ignacio Osset Rambaud contra don Enrique Flores Sobrino, doña María Luisa Huelves Zarzuela, en reclamación de 6.983.942 pesetas de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otras 1.900.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta en

este Juzgado, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca:

Urbana 27, piso sexto, letra C, en planta séptima de construcción del bloque número 9 (hoy calle Baztán, número 6), de Alcalá de Henares, a los sitios de Camarma, El Chorrillo, Camarmilla y Camino de Talamanca.

Finca registral número 6.546, tomo 3.508, libro 49, folio 121, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 del Alcalá de Henares.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de enero de 2002, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Colegios, números 4-6, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta es de 12.100.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose por el sólo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 2333/0000/0018/0300/2001, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquéllos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de venta.

Octava.—En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o a la adjudicación al acreedor, podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Novena.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Undécima.—Para el caso en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuosa

por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal.

Duodécima.—En el caso de que por causa de fuerza mayor, la subasta no pudiera llevarse a cabo en el día y hora señalado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Alcalá de Henares a 15 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.426.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arcos de la Frontera,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arcos de la Frontera y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 234/93, seguidos a instancia de «Suministros y Tratamientos Agrícolas, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Andrades Gil, contra don Manuel de la Jara Angulo, representado por la Procuradora señora López García, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta la finca que posteriormente se describirá, señalándose para su práctica los días:

Primera subasta: Para el próximo día 29 de enero de 2002, a las once horas, fijándose el tipo de salida el del precio de valoración realizada por el perito señor Alvear Almunica, no admitiéndose otra postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda subasta: Para el próximo día 26 de febrero de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Para el próximo día 2 de abril de 2002, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Finca objeto de subasta

Las catorce treintavas partes en usufructo vitalicio, dos sextas partes indivisas en pleno dominio y las seis treintavas partes en pleno dominio de la siguiente finca rústica:

Rústica.—Finca conocida con el nombre de «San Vicente»; linda: Al norte, con propiedades de doña Juana de Veas; sur, con arroyo de Frontera; este, con cortijo de Torrecilla, y oeste con Colada de Sevilla, en el término municipal de Arcos de la Frontera; la finca está perfectamente comunicada con todas sus parcelas mediante diferentes caminos. Se encuentra electrificada mediante un transformador de 25 kilovatios, disponiendo de teléfono el cortijo. Dispone de agua corriente de un pozo que también abastece al ganado. La superficie de la finca objeto de valoración es de 47,3016 hectáreas, estando dedicadas a tierra calma de secano. La finca dispone de dos casas, con una superficie aproximada de 150 metros cuadrados cada una, en aceptable estado de conservación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al libro 252, tomo 572, folio 97, número 2.405-N, inscripción decimotercera.

El tipo de tasación de los derechos embargados es de 53.058.700 pesetas, desglosado de la forma siguiente:

Catorce treintavas partes en usufructo vitalicio: 10.738.700 pesetas.

Dos sextas partes indivisas en pleno dominio: 26.450.000 pesetas.

Seis treintavas partes en pleno dominio: 15.870.000 pesetas.

Total del valor de bienes embargados: 53.058.700 pesetas.

Se previene a los posibles licitadores que:

El tipo de subasta es de 53.058.700 pesetas, importe de los derechos embargados del demandado que le corresponden sobre la finca antes descrita,

no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la Ley.

Dado en Arcos de la Frontera a 19 de noviembre de 2001.—La Juez y la Secretario judicial.—61.987.

AYAMONTE

Edicto

Doña María Trinidad Vergara Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 84/01 a instancia de doña Raquel Martínez Cortes y don Juan José Martínez Cortes, representado por el Procurador señor Cabot Navarro, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente embarcación:

Buque de pesca nombrado «Segundo Navega», de casco de madera de 15,84 toneladas de arqueo total, inscrito al folio 1.861 de la tercera lista de la matrícula de Isla Cristina, con equipo propulsor compuesto por un motor marca «Baudouin DK 6 M», de 150 Cv, a 1.250 revoluciones por minuto consumo de 30 litros hora; velocidad 7 nudos, con una capacidad de tanques de 4.000 litros, autonomía 133 horas, que representan 931 millas. La nave tiene las siguientes dimensiones: Eslera 11,00 metros; manga 3,60 metros y puntal 1,60 metros.

Dicho buque se encuentra inscrito en el folio 1.861 de la lista tercera de la Capitanía de Puerto de Isla Cristina, a nombre de don Laureano Rodríguez Valdés, según asiento de cambio de dominio de fecha de inscripción de 13 de agosto de 1988, que consta en la certificación de la Capitanía de Puerto de Isla Cristina.

Dicho buque fue adquirido por los promotores del presente expediente por compra efectuada a don Laureano Rodríguez Valdés y su esposa doña Dolores Orta Yegua virtud de escritura de pública de compraventa de embarcación otorgada en fecha 22 de diciembre de 1999 ante el Notario de Punta Umbria, don Carlos Toledo Romero, con número 5.463 de su protocolo.

En cuanto a la inscripción en el Registro Mercantil, el mismo se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Huelva, tomo 21 de la Sección de Buques, folio 43, hoja 853, a nombre de don Rodrigo Delgado Jiménez casado con doña Mercedes Romero Sánchez, según consta en la certificación del Registro Mercantil de Huelva, Sección de Buques.

Por resolución de esta fecha, se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales y se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada y a los titulares registrales don Rodrigo Delgado Jiménez y doña Mercedes Romero Sánchez, en paradero desconocido, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Ayamonte, 20 de abril de 2001.—La Juez.—62.012.

BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Barcelona, mediante providencia de fecha de hoy, dictada en la pieza primera del juicio universal de quiebra necesaria de la entidad «Galo Ben, Sociedad Anónima», con el número 433 de 2001 5.º, por medio del presente, se hace público que en la Junta general de acreedores celebrada el día 10 de diciembre de 2001, fueron nombrados Síndicos para dicho juicio don Carles Magrinya Miracle, don Ricardo Peix Masgoret y doña Clara Margarita Pérez Lamón, quienes han aceptado el cargo y jurado desempeñarlo bien y fielmente, previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a la quebrada, y a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la LEC puedan impugnar dicha elección dentro del término que este precepto señala.

Barcelona, 11 de diciembre de 2001.—La Secretaria judicial.—61.992.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 950/01 se sigue a instancia de Nelida Sáinz Hernández expediente para la declaración de fallecimiento de María Candelaria Hernández Imaz, natural de Donostia-San Sebastián, vecina de esta ciudad, de 50 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en paseo Julio Urquijo, número 4, 3.º C, de San Sebastián, no teniendo de él noticias desde el 26 de marzo de 1980, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Donostia-San Sebastian, 26 de noviembre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—59.747.

y 2.ª 26-12-2001

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por la señora doña Yolanda Grima Garri, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido, en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número hipotecario 164/98, seguido en este Juzgado a instancias de «Ofimática Integran y Consumibles, Sociedad Limitada», contra doña Carmen López Canto, don Juan Miguel Mico López, don Francisco Manuel Mico López, doña María Soledad Campoy Martínez, don José Joaquín Mico López y doña Pilar Encarnación Cerdal, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada al final descrita:

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de abril del año 2002, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 5.179.006 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 28 de mayo del año 2002, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Por tercera vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 26 de junio del año 2002, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.